

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE ERL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES Y EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En la ciudad de Cali, en el mes de marzo de 2021, EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ, titular del cargo de RECTORÍA, en adelante Rectora, y JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS titular del cargo de VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, en adelante gerente público, acordaron suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2021.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El Rector se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período nueve (09) meses, desde abril y hasta diciembre de 2021.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:



EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Firma Rectora



JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Firma Vicerrector Administrativo y Financiero

ACUERDO DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 30/01/2012

Versión: 02

Página 2 de 5

Dependencia: **Vicerrectoría Administrativa y Financiera**

Fecha: **Agosto 2021**

Objetivo: Este Acuerdo de Gestión tiene como propósito fundamental: **Potenciar el logro de los resultados del Plan estratégico de Desarrollo "Avanza Bellas Artes" en los tres ejes estratégicos: Excelencia Académica, Innovación institucional y Cultura de Paz y convivencia con sus respectivos programas y proyectos.**

Concertación de Compromisos					Evaluación de Compromisos				
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores (año)	% de Cumplimiento				
					20	40	60	80	100
Eje Estratégico: INNOVACIÓN INSTITUCIONAL Proyecto: Finanzas y Sostenibilidad Dirigir, planear y controlar todas las actividades, informes presupuestales y financieros velando por el equilibrio y manejo presupuestal de ingresos y gastos, conforme a las necesidades institucionales y la normatividad vigente.	30	32 actividades	18/12/2021	Informes financieros cargados en la plataforma en línea: SNIES del MEN; RCL de LA Contraloría Departamental del Valle, CHIP del Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República y Contaduría General.					
	20	12 actividades	18/12/2021	Informes financieros presentados por escrito a Rectoría, Entes de Control, Gobernación del Valle y demás entes competentes.					
Dirigir, planear y controlar todas las actividades relacionadas con la gestión de ingresos de la institución	20	12 actividades	18/12/2021	Gestiones realizadas para el recaudo de ingresos de las fuentes de Estampilla Procultura, Aportes Departamentales, Sistema General de Regalías, proyectos, ventas de servicios entre otros.					
	10	3 actividades	18/12/2021	Convenios gestionados con entidades públicas y privadas, con el fin de fortalecer los recursos propios.					
Planear, organizar, dirigir y controlar la administración de personal y administración de recursos físicos, con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones de Bellas Artes	20	3 actividades	18/12/2021	Planes de capacitación, mantenimiento y de recursos humanos elaborados, implementados y ejecutados					

ACUERDO DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 30/01/2012

Versión: 02

Página 3 de 5

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Evaluación Cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Representar la Institución en las diferentes actividades académicas y administrativas	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la Institución.	30/12/2021			
Mantener siempre en mejoramiento continuo y en austeridad del gasto	Llevar a cabo los planes de POAI y Plan de Adquisiciones.	30/12/2021			
Acompañar, proponer y gestionar actividades encaminadas a garantizar la continuidad del proceso académico en condiciones de cese de actividades presenciales.	Cumplimiento a cabalidad de las actividades pertinentes para dar cumplimiento al normal desarrollo de la institución	30/12/2021			
FASE DE SEGUIMIENTO					
Fecha Primer Seguimiento: Agosto 2021					
Fecha Segundo Seguimiento programado: 23 de diciembre de 2021					

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
Ámbitos de compromiso		Indicadores (Síntesis de Conducta Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se Detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Garantizar la cohesión del equipo de trabajo y generar las iniciativas necesarias para convocar, de forma eficaz y <u>eficiente</u> al cumplimiento de las metas institucionales.	Constituir equipos de trabajo motivado y autónomo que faciliten el cumplimiento de los objetivos y susciten espacios de trabajo óptimos.			
Planeación	Tomar decisiones asertivas para alcanzar las metas institucionales en los tiempos establecidos, teniendo en cuenta la situación general y específica de cada proceso y de la institución.	Fijar metas claras, alcanzables y acordes a las decisiones y proyectos institucionales que garanticen el cumplimiento de los planes de acción.			
Toma de Decisiones	Seleccionar mediante la recopilación de datos e información específica, alternativas oportunas que permitan solucionar dificultades en el cumplimiento de las metas institucionales.	Suficiencia para decidir sobre diferentes aspectos y situaciones como la <u>frecuencia</u> con la que se presentan y la <u>circunstancia</u> en que ocurren las novedades.			
Dirección y Desarrollo de Personal	Propiciar espacios de enseñanza, que contribuyan a maximizar las competencias individuales y el trabajo en equipo, para garantizar la articulación con las metas y proyectos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear iniciativas para alinear a los equipos de trabajo con los objetivos institucionales a largo plazo. • Gestionar modelos de capacitación que potencialicen el rendimiento y productividad del personal en el mediano y largo plazo. • Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. acciones concretas para satisfacerlas. 			



ACUERDO DE GESTIÓN

Código: MC.200.031.03.04

Fecha: 30/01/2012

Versión: 02

Página 5 de 5

Conocimiento del entorno	Analizar las variables que moldean el entorno y las oportunidades que presentan riesgos para la institución.	<ul style="list-style-type: none">• Ser ágiles para afrontar las dificultades o cambios que encierra el entorno, permite avanzar en acertadamente en el cumplimiento de las metas institucionales y reafirmar la gestión gerencial.			
--------------------------	--	---	--	--	--

Nota: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Publico. Por tal razón puede ser adicionada otras, si la entidad lo considera necesario. La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público de una capacitación o formación complementaria.

Observaciones:

Nota: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre lo indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente publico requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta en la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en que ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Publico. En la casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas.

EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Firma Rectora

JOSÉ ALBIERO ROMERO CEBALLOS
Firma Gerente Público